

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **18331** REAL CLUB CELTA DE VIGO, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

Se comunica a los señores accionistas que la Junta General, en su reunión de 28 de diciembre de 2009, acordó reducir el capital social, quedando fijado en 3.770.210 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando a un valor nominal 10 euros por acción.

Igualmente, se comunica que, de acuerdo con la costumbre y la práctica mercantil y societaria, se procederá al estampillado de los títulos representativos de las acciones con la finalidad de hacer coincidir el valor nominal de cada título tras la reducción acordada con el capital social suscrito y desembolsado.

El plazo para estampillado de títulos será de tres meses a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en un diario de gran circulación en la provincia de Pontevedra.

A los efectos anteriores, los señores accionistas deberán presentar los títulos originales de las acciones en la sede de la Sociedad sita en Vigo, calle Conde de Gondomar, número 1.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, los títulos que no sean presentados al estampillado en el plazo antes referido serán anulados y sustituidos por otros cuya emisión se anunciará igualmente en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el diario en el que se hubiera publicado el presente anuncio y se entregarán o remitirán a la persona a cuyo nombre figure en el Libro Registro de Acciones Nominativas. Si dicha persona no pudiera ser hallada, los títulos quedarán depositados en la Sociedad por cuenta de quien justifique su titularidad.

Vigo, 7 de mayo de 2010.- El Presidente del Consejo de Administración, don Carlos Muriño Atanes.

ID: A100039859-1